INFORME DE COMISARIO
INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A la Junta General de accionistas de INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES

De acuerdo a las disposiciones legales emitidas por la Superintendencia de Compañías me permito poner en consideración de los Señores Accionistas de Inmobiliaria Costales & Asociados S.A. Inmocostales el Informe de Comisario correspondiente al período de enero a diciembre del 2009, el mismo que consta de lo siguiente:

La empresa INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES se encontró inmersa en un proceso de inicio de actividades desde agosto del 2009 por lo tanto no registra movimientos de ingresos y gastos.

Cabe mencionar que a la fecha de presentación de este Informe la empresa ha cumplido con lo siguiente:

1. Con relación al cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, que se han cumplido en estricto apego a la Ley y a los reglamentos existentes para el efecto.

2. Sobre los procedimientos de control interno de la compañía, debo manifestar que he examinado los Estados Financieros de INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES para el ejercicio finalizado al 31 de Diciembre del 2009.

   Realicé un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la empresa con la profundidad que estimé necesaria para evaluar el sistema. El propósito de mi estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, periodificación y alcance de los procedimientos de control necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la empresa.

   La dirección de la empresa es responsable de establecer y mantener un sistema de control interno contable. Para cumplir esta responsabilidad es necesario que haga estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos asociados a los procedimientos de Control.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ENE 2011
OPERADOR 2
QUITO

Mi estudio y evaluación hecho para el propósito limitado para este trabajo, no pondría de relieve necesariamente todas las deficiencias considerables existentes en el sistema. En consecuencia, no expreso una opinión sobre el sistema de control interno contable de INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES *en su conjunto. Sin embargo,* mi estudio y evaluación no pusieron de relieve ninguna situación que estime pueda calificarse de deficiencia significativa.

3. En mi opinión los Estados Financieros de INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES presentaron razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad por principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En lo que se refiere a las normas constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías me permito informar que la administración de la empresa COMERCIAL INMOBILIARIA COSTALES & ASOCIADOS S.A. INMOCOSTALES. a prestado la colaboración necesaria para realizar con eficiencia la labor de comisario en forma permanente, por lo que se han procedido a revisar los libros y papeles de la Compañía así como el balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

C.P.A. Ing. Paola Guerra
Matricula No. 17-2507
C.I. No. 1716636061

Quito, 20 de enero del 2011.